





PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA CONTRATACIÓN EVENTUAL DE AUXILIARES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

La experiencia acumulada en la gestión postventa del Parque de la Naturaleza de Cabárceno permite afirmar que uno de los principales motivos de insatisfacción de los usuarios es la espera para poder acceder a la instalación en días de máxima afluencia, calificados así lo que superan las cuatro mil personas. Este tipo de jornadas suelen darse en temporada alta, tanto en Semana Santa como a lo largo del verano, en especial entre el 15 de julio y el 31 de agosto, período en que el 75% del tiempo se supera ese aforo.

El tiempo de espera viene motivado, entre otras cosas, por la gestión de venta de las entradas y la atención al cliente en las cabinas de acceso. A la primera cuestión se ha tratado de poner remedio instaurando un nuevo sistema de venta telemática que agiliza la gestión con el cliente. A la segunda se pretende poner solución con la presente convocatoria, toda vez que se pretende llevar a todo el flujo de entrada de visitantes a lugares de información al cliente situados en las inmediaciones de las entradas al Parque pero dentro del recinto, de manera que se libere el mayor tiempo posible en las cabinas de control de acceso y, al mismo tiempo, se refuerce la atención al visitante.

De esta manera, la Dirección del Parque de la Naturaleza de Cabárceno ha elevado una petición para la contratación eventual de Auxiliares de Promoción Turística (GRUPO 2 del Convenio Colectivo) con carácter de urgencia ante la inminencia de la apertura de la temporada alta, por lo que se ha estimado la convocatoria urgente de un proceso de selección basado en la valoración de méritos y experiencia.

PUESTO CONVOCADO

El puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria es el de TÉCNICO AUXILIAR DE PROMOCIÓN, perteneciente al Grupo 2 de Convenio Colectivo de CANTUR, S.A., con carácter eventual y según necesidades de la empresa durante la temporada alta, desde el 10 de julio hasta el 15 de septiembre, cuya retribución se ajusta a lo contenido en el artículo 20 y siguientes del antedicho Convenio, siendo el horario de trabajo al establecido para la Instalación. Se estima la posibilidad de contratar hasta seis personas.

FUNCIONES

La misión general del puesto es la de prestar servicios en la promoción turística de la Comunidad Autónoma ejecutando todas aquellas acciones promocionales a ellas vinculadas, que para el caso concreto que nos ocupa se refiere a información al visitante en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Las funciones relacionadas con este puesto de trabajo son las siguientes:

- Ofrecer información sobre el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, en particular, y las instalaciones de CANTUR en general.
- Ofrecer otra información turística sobre Cantabria según indicaciones del departamento de promoción.
- Realizar la atención al cliente del Parque de la Naturaleza de Cabárceno informando a sus superiores de las incidencias que se pudieran detectar.







- Recoger datos y realizar estadísticas sobre las personas atendidas que archivará y trasladará al superior en el Departamento de Promoción.
- Apoyo técnico y asistencia a las Oficinas de Información Turística dependientes del Gobierno de Cantabria.
- Revisar y transmitir para su corrección los posibles errores detectados en las diferentes publicaciones turísticas del Parque de la Naturaleza de Cabárceno y de CANTUR, S.A.
- Trasladar al departamento de Promoción On-line las incidencias detectadas en la instalación para su posterior publicación en RRSS.
- Apoyo a otros departamentos que requieran acciones de marketing online
- Seguimiento de los procedimientos de calidad que les sean de aplicación y rellenar los registros asociados a estos procedimientos.
- Elaborar estudios, análisis e informes técnicos, que sean encomendados en el ámbito de sus competencias.
- Debe comunicar de inmediato a la Dirección cualquier accidente o anomalía que tenga lugar que afecte en alguna medida a los visitantes de la instalación.
- Supervisa el registro y archivo de documentación relativa a los proyectos encomendados.
- Vigila la conservación, mantenimiento y explotación del material y recursos asignados así como el buen uso y economía de los materiales, utensilios, etc. procediendo al recuento e inventario de los mismos así como su control; realizando informes periódicos sobre su estado.
- No deben poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que ésta tenga lugar.

REQUISITOS:

Para participar en la convocatoria será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- i. Estar en posesión de un Ciclo Formativo de Grado Superior o titulación equivalente.
- ii. Carnet de conducir B.
- iii. Idioma inglés Nivel B1.

Serán valorables los siguientes requisitos:

- i. Estar en posesión de formación superior o complementaria a la requerida.
- ii. Estar en posesión de certificado acreditativo de idiomas superior al requerido y otros idiomas.
- iii. Experiencia acreditada en puestos o funciones similares en al menos una temporada.

PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de selección atenderá a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y se fundamenta en los siguientes criterios:

a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.







- b) Transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
- e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

El Departamento de Recursos Humanos hará una valoración de los méritos y experiencia aportados, que será elevada al órgano de contratación que procederá a su publicación.

Las personas candidatas presentaran un sobre cerrado tamaño A4. En el exterior figurará, además del proceso selectivo al que se presenta, el nombre, correo electrónico y teléfono de la persona candidata.

En el interior del sobre figurará copia del curriculum, así como la acreditación de los méritos académicos y experiencia profesional.

VALORACIÓN:

Los requisitos valorables se medirán una vez seleccionados los aspirantes que cumplan con los requisitos necesarios y según el baremo que se muestra a continuación. Todos los requisitos valorables serán demostrados con certificados oficiales antes de la contratación de las personas seleccionadas.

Experiencia profesional.

Este apartado se valorará con un máximo de 14 puntos en función de los siguientes criterios:

- Por el trabajo desarrollado como informador turístico o puesto similar en instalaciones de CANTUR S.A. u Oficinas de Turismo de Cantabria, se otorgará 0,25 puntos por cada mes trabajado hasta un máximo de 8 puntos.
- Por el trabajo desarrollado como informador turístico o similar en otras administraciones o empresas privadas, se otorgarán 0, 10 puntos por cada mes trabajado hasta un máximo de 6 puntos.

Méritos Académicos.

Este apartado se valorará con un máximo de 10 puntos, de conformidad con el siguiente baremo:

- Titulación Universitaria en Turismo y/o Relaciones Públicas y/o Comunicación: 4 puntos.
- Por Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalentes en cualquiera de las siguientes titulaciones: Guía, Información y Asistencias Turísticas; Marketing y Publicidad; Agencias de Viajes y Gestión de Eventos; Animación Sociocultural y Turística: 3 puntos.
- Por Ciclo Formativo de Grado Superior o titulación equivalente en las familias: Administración y Gestión; Agraria; Comercio y Marketing (otras titulaciones a la específicamente requerida);







Hostelería y Turismo (otras titulaciones a las específicamente requeridas); Servicios Socioculturales (otras titulaciones a la específicamente requerida); 1 punto.

- Titulación oficial en idioma inglés o adicional se adjudicará la siguiente puntuación hasta un máximo de 3,5 puntos:
 - o Nivel de idioma inglés:
 - B2: 1 punto
 - C1: 2 punto
 - C2: 3 puntos
 - o Idioma Adicional
 - B1: 0,15 puntos
 - B2: 0,25 puntos
 - C1: 0,35 puntos
 - C2: 0,5 puntos
- Cursos de formación que tengan que ver con el objeto de la convocatoria de duración superior a 200 horas realizados en los últimos 5 años: 0, 20 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto.

PLAZOS:

El plazo para la presentación de candidaturas será de cinco días naturales a contar desde la publicación de la convocatoria, concluyendo a las 14.00 horas (hora oficial de Cantabria) del quinto día. Solo se admitirán candidaturas entregadas en las Oficinas Centrales de CANTUR S.A. (c/Albert Einstein 4, 39011 SANTANDER. CANTABRIA)

El Departamento de Recursos Humanos elaborará un listado del resultado de la valoración provisional que será elevado al Órgano de Contratación para proceder con su publicación.

Desde ese momento, se abrirá un plazo de dos días hábiles para presentar alegaciones, que podrán ser presentadas por correo electrónico en la dirección rrhh@cantur.com, indicando el número o registro de la candidatura y el proceso selectivo al que se alega, incorporando la documentación que se estime.

Las personas seleccionadas dispondrán de dos días hábiles para acreditar los méritos aportados en la candidatura a través certificados oficiales.